

## NOTA DE PRENSA

*Proyecto impulsado por el legislador Campos Villalobos busca defender los intereses económicos de los afiliados al SPP*

### **PÉRDIDAS DE FONDOS DE PENSIONES DEBEN SER ASUMIDAS POR LAS AFP Y NO SOLO POR LOS AFILIADOS**

Con el fin de velar por los intereses de los más de 7 millones de aportantes al Sistema Privado de Pensiones y por iniciativa del congresista Rolando Campos Villalobos se presentó el Proyecto de Ley N°4983/2020-CR que permite que las AFP y sus afiliados compartan las pérdidas que sufren los fondos de pensiones; así como, que los afiliados participen en sus directorios. El proyecto respaldado por los legisladores de la Bancada de Acción Popular busca generar mejores condiciones de jubilación a los aportantes.

La iniciativa legislativa plantea modificar los artículos 23, 24 y 25-C del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones para que las pérdidas del Fondo de Pensiones causadas por los riesgos del mercado, crisis financieras internas o externas u otra causa sean asumidas en un 40% por los afiliados y el 60% por las AFP, las cuales además no cobrarán las comisiones por la administración del aporte a los afiliados mientras la rentabilidad de cualquiera de los fondos sea negativa.

Del mismo modo, el proyecto establece la participación de los afiliados en los directorios; es decir, los aportantes activos del Sistema Privado de Pensiones contarán con un representante en los Directorios de las AFP y en los Directorios de las empresas en las que las AFP tengan derecho a tener directores.

"Desde la creación en nuestro país de las AFP en 1993 a la fecha ninguna autoridad y/o institución se preocupó por los más de 7 millones de aportantes. Este nuevo Congreso, al servicio del pueblo, velará por los beneficios e intereses de los aportantes y futuros jubilados del país a través de una reforma integral del SPP. Seguiremos trabajando a través de una reforma integral por un manejo claro y transparente de los fondos que administran dado que por años la distribución de los beneficios no ha sido equitativa", sostuvo el parlamentario por Lambayeque.

"En la sesión del 3 de abril solicité ante el Pleno del Congreso que se incorpore una disposición a la Ley que propone el retiro del 25% de los fondos de las AFP para mitigar el impacto de la crisis tras la emergencia por el COVID19 sin embargo no fue incluida. Mañana en el primer pleno virtual solicitaré el debate y aprobación de este proyecto porque no podemos permitir que se sigan afectando los fondos y las pensiones futuras de los afiliados que permanezcan en el sistema", puntualizó el legislador Campos Villalobos.

Cabe precisar que en la actualidad solo 3.5 millones aportan de manera constante a una AFP. A cada trabajador se le descuenta en promedio el 10% de su sueldo mensual, pero las AFP retiran una cuota adicional aproximada de 1,6% (comisión por flujo) o 0,18% (comisión mixta) como pago por administrar este dinero siendo este porcentaje su ganancia fija.

Con el ruego de su difusión.